



CÓDIGO DE ÉTICA

PM ONSTREET

	Pág.
CODIGO DE ETICA	
BIENVENIDA E INTEGRACION	3
MISION VISION Y FILOSOFIA	4
DEL PORQUE Y COMO UTILIZAR EL CODIGO DE ETICA	5
NUESTRA MANERA DE CONDUCCION	6
SALUD, SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y DIVERSIDAD	7
DEL ACOSO E INTIMIDACION	8
RESPONSABILIDAD SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE	9
PUBLICIDAD, COMERCIALIZACIÓN Y ABUSO DE INFORMACION	10
CLIENTES	11
COMPETENCIA JUSTA, SELECCIÓN Y TRATO IMPARCIAL DE PROVEEDORES	12
ANTICORRUPCION, IMPUESTOS, REGALOS Y ATENCIONES	13
EL PAPEL DEL DIRECTOR	14
DENUNCIAS Y SANCIONES	15
RECURSOS HUMANOS Y CARTA DE CONOCIMIENTO	16

Estimado colega:

En **PM ONSTREET** vivimos tiempos de crecimiento y desarrollo en los cuales nuestra organización ha logrado crecer y posicionarse en la industria. Sin embargo, más allá de nuestro éxito como empresa, somos una organización construida sobre valores que nos han guiado durante toda nuestra trayectoria.

La mejor manera de conducirnos es con el ejemplo y en ser congruentes en pensamiento y acción. Desde el inicio de nuestras operaciones la ética de nuestro(s) fundadores ha permeado a lo largo de los años en nuestra manera de hacer las cosas, es por ello que esperamos que cada uno de quienes conformamos esta organización encaminemos el esfuerzo de nuestro trabajo diario respaldado en el cumplimiento de nuestra filosofía.

En este contexto hemos decidido plasmar estas convicciones comunes en un documento que a partir de hoy será nuestro Código de Ética.

PM ONSTREET tiene una responsabilidad y sólido compromiso con cada uno de los grupos de interés con quienes nos relacionamos. Por esta razón todos tenemos la obligación de observar este CODIGO DE ÉTICA, no sólo para garantizar que las operaciones que realizamos se apeguen estrictamente a las leyes y normas en donde estamos presentes, sino también para asegurar la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social corporativa.

Todos los integrantes tenemos la obligación de cumplir estas normas de comportamiento, e invitamos a nuestros grupos de interés a conocer este documento para seguir impulsando un futuro más sustentable.

Con su participación, estamos seguros de que nuestra Empresa seguirá mereciendo la confianza que todos nos tienen. Les agradezco unirse a nosotros en este compromiso.

CAPITULO I

¿Quiénes Somos?

Somos una empresa dedicada a la comercialización y servicio de espacios publicitarios en mobiliario urbano con cuatro años de experiencia en medios, estableciendo alianzas comerciales en la adecuada visualización de sus campañas y captación de su audiencia objetivo.

Nuestra Misión

Buscamos inspirar cambios positivos en el entorno, en nuestro trabajo, con nuestros colaboradores, con nuestros clientes, proveedores y con nuestro medio ambiente que se vean reflejados directamente en el mejor servicio, la más alta calidad y atención brindada a nuestros anunciantes, con mobiliario urbano de última generación y alta calidad.

Nuestra Visión

Ser la empresa que cambie la forma de anunciar publicidad exterior en México. Siendo la mejor opción de venta en mobiliario urbano a nivel nacional y cumpliendo con los estándares más altos en calidad y servicio para nuestros anunciantes; siempre cuidando nuestro impacto al medio ambiente, buscando mejorar la calidad de vida de nuestros colaboradores y apoyando a las comunidades que nos rodean.

Nuestra Filosofía

Dar siempre lo mejor. Buscamos una oferta publicitaria en la que nuestros clientes tengan presencia en las calles sin llegar a irrumpir o a contaminar visualmente los ambientes de la ciudad mediante elementos que mejoren la estética urbana y resulten útiles para los ciudadanos.

CAPITULO II

¿Por qué nuestro Código de Ética?

Como ciudadano corporativo, en **PM ONSTREET** nos reconocemos como parte de la sociedad. Asumimos como propios los desafíos ambientales, sociales y económicos que el desarrollo de las entidades donde operamos demanden. Somos responsables de nuestras operaciones y comportamiento como empresa e individuos al exterior y al interior de la organización.

A través de este CÓDIGO DE ÉTICA buscamos generar valor en el comportamiento de cada una de nuestras distintas áreas, agregando incluso las de nuestros directivos y comités ejecutivos para que éstos, al igual que todos nuestros colaboradores se apeguen a nuestras políticas de conducta responsable y equitativa.

Por ello, nuestro CÓDIGO DE ÉTICA es una herramienta integrada por normas generales de conducta, así como sistemas de denuncia y las sanciones que conlleva violar alguna de ellas.

CAPITULO III

¿Cómo utilizar este Código de Ética?

NUESTRO CÓDIGO DE ÉTICA no reemplaza ninguna política existente, por lo que debemos seguir cualquier norma que se haya establecido en nuestro lugar de trabajo.

El objetivo de este CÓDIGO DE ÉTICA, es proporcionar directrices para estas políticas, y que así podamos entender más fácilmente la base lógica que contienen. A la vez, también es una herramienta que nos ayudará a enfrentarnos a cualquier pregunta o dilema que podamos tener con respecto a nuestra forma de conducirnos.

Por supuesto, ningún documento puede prever y tratar cada situación que pueda surgir, especialmente porque muchos dilemas éticos suceden en cuestiones poco claras donde la solución no es evidente.

Así que si alguna vez nos enfrentamos a lo que creamos que es una decisión ética delicada, planteémonos siempre las siguientes preguntas:

1. ¿Es legal?
2. ¿Está en consonancia con el CÓDIGO DE ÉTICA?
3. ¿Cómo afectarían mis acciones a las diversas partes implicadas y cómo reaccionarían si se conocieran mis acciones?
4. Si no estoy seguro ¿he solicitado consejo?
5. ¿Debo pedir asesoramiento en la línea de denuncia?

Reconocemos que algunas situaciones no son sencillas. Cuando tengamos dudas, la regla de oro es divulgar el asunto y debatirlo abiertamente apoyándonos en los canales de denuncia ética existentes en **PM ONSTREET**.

CAPITULO IV

Nuestra manera de conducirnos

1 - Respeto a las personas

Esperamos que todos los colaboradores en cada uno de los centros de trabajo colaboren de forma respetuosa y abierta. De este modo, mantendremos una cultura de honestidad, lealtad, respeto, confianza y solidaridad en nuestro negocio.

Todos debemos reconocer las ideas de los demás y aceptar las contribuciones de otros. Se debe fomentar el trabajo en equipo; los éxitos, igual que los fracasos, son responsabilidad compartida. Debemos escuchar con generosidad y empatía y difundir la información según se necesite, dependiendo de las normas de confidencialidad de la empresa.

2 - Respeto a la ley y a las costumbres locales

Como norma básica, nosotros, como negocio y como personas responsables de nuestras tareas, debemos respetar y hacer respetar las leyes en todo momento, así como los usos y costumbres de la entidad donde operamos, siempre y cuando no contravengan este código de ética. **PM ONSTREET** se siente especialmente identificado y vinculado a la letra de las leyes que regulan:

- Los derechos humanos
- La prohibición del trabajo infantil y el trabajo forzado
- La discriminación
- El horario de trabajo y la remuneración
- La representación colectiva de los trabajadores
- Las normas de Calidad, Salud y Seguridad
- El medio ambiente
- La corrupción y el soborno
- La fiscalidad y la comunicación exacta de la información financiera
- La competencia justa

3 - Comunicación abierta

Animamos a todos los que colaboramos en **PM ONSTREET** a transmitir sus puntos de vista, defender sus opiniones y señalar comportamientos o peticiones inaceptables.

Reconocemos que los colaboradores puedan preocuparse por ciertas prácticas y necesiten consejos y directrices que les ayuden a resolverlas.

Nuestra política dicta que cualquier inquietud que se plantee de buena fe acerca de la falta de ética profesional de la empresa o cualquiera de sus colaboradores o de sus socios será investigada a profundidad, y que se tomarán las medidas apropiadas para ocuparse del resultado de la investigación. “De buena fe” significa que la información que se ha proporcionado es sincera y precisa en ese momento, aunque después se demuestre lo contrario.

Ofreceremos una respuesta a la persona que haya planteado la preocupación, en la medida en que sea pertinente y no infrinja los requisitos legales u otras obligaciones de confidencialidad.

Garantizaremos un proceso justo en caso de una investigación y, especialmente, respetaremos los principios del proceso formal y la presunción de inocencia.

Toda la información facilitada en el curso de una investigación será comunicada con base en la “necesidad de conocimiento”, y cualquier colaborador que plantee sus inquietudes de buena fe será protegido ante cualquier represalia.

El camino normal para plantear esos asuntos es a través de los supervisores directos, el área de recursos humanos o con algún integrante del Comité de Responsabilidad Social.

Esperamos que todos los colaboradores se responsabilicen personalmente de asegurar de que su conducta cumple con este CÓDIGO DE ÉTICA.

- Ten en cuenta que, aunque no prohibimos los informes anónimos, tampoco los promovemos. Es difícil investigar un asunto a profundidad si se informa anónimamente
- Creemos que ofrecemos suficientes garantías para que los trabajadores no tengan la necesidad de ocultar su identidad cuando planteen sus inquietudes de buena fe.

4 - Salud, Seguridad y Protección

En **PM ONSTREET** tenemos como objetivo el mantener la salud de todos los que integramos esta empresa y creemos que la preocupación y la responsabilidad de todo ser humano, es la preservación de la vida, la integridad física y mental.

Nuestros Principios de Seguridad (agregar los puntos de sus procesos):

1. La seguridad no es una responsabilidad que se delega o se concentra en un grupo; todo el personal es corresponsable de evitar accidentes.
2. La seguridad debe mantenerse constantemente en la mente de todo el personal.
3. Los accidentes pueden evitarse si cada persona sigue los procedimientos para operar las máquinas, utiliza todo el tiempo su equipo de seguridad obligatorio, evita actos inseguros y comunica a su superior las condiciones inseguras hasta lograr su corrección.
4. La seguridad, salud y protección ambiental son prioridad en nuestra empresa.
5. La seguridad, la salud y la protección ambiental tienen la misma importancia que la producción, la calidad y la productividad.

5 - Diversidad

En **PM ONSTREET** creemos en el valor de las experiencias, en la tolerancia y en que todos podemos aprender de todos en cualquier momento.

Trabajar en equipo es la habilidad para aprovechar la colaboración de diferentes personas, estableciendo una combinación armónica y productiva de las capacidades, talentos, cualidades y experiencia que enriquecen a la organización; así, todos nos encaminamos al logro del bien común, y sin duda, a mejores resultados, donde el respeto es la base para mantener una sana convivencia con todos los diferentes niveles de la organización.

Debemos ser una empresa incluyente, no discriminar por ninguna causa. Algunos ejemplos son:

- Edad
- Sexo
- Situación familiar
- Capacidades diferentes

Esto debe ser aplicable en el trabajo continuo y las condiciones laborales en general tales como contratación o ascensos. Impulsar la cultura **PM ONSTREET** depende de todos. Si descubres un asunto relacionado con la diversidad ¡háblalo! Recibirás ayuda y apoyo del área de Recursos Humanos.

6 - Acoso, Acoso Sexual e Intimidación

Todos los colaboradores en **PM ONSTREET** vivimos el valor de conducirnos con respeto y dignidad, por ello cualquier forma de acoso e intimidación hacia nuestra persona es inaceptable.

Debemos:

- Fomentar un ambiente laboral sin acosos e intimidaciones
- Tratar como queremos ser tratados
- Reportar cualquier abuso a nuestra persona
- Abstenernos de cualquier acoso sexual

- Detener cualquier comportamiento si se considera inaceptable
- Promover un trabajo sin acosos sexuales.

Se entiende por intimidación o acoso cualquier comportamiento ofensivo de un(os) colaborador(es) a otro(s) incluyendo conductas verbales tales como bromas, comentarios obscenos o sugestivos, materiales escritos, fotografías, posters, así como cualquier otra conducta similar ya sea escrita, verbal o física.

Se entiende por hostigamiento o acoso sexual, cualquier conducta que sugiera favores sexuales.

Esto incluye pero no limita el uso de apodos, comentarios, gestos, posters, caricaturas, fotografías, dibujos y correos electrónicos y otras formas de conductas similares.

7 - Privacidad

En **PM ONSTREET** fomentamos el derecho a la privacidad, sin embargo, los que trabajamos en esta organización sabemos que el hardware, software, procedimientos, instructivos, formatos y herramientas de trabajo son propiedad de la empresa, por lo que debemos asegurarnos de:

- Proporcionar información al personal autorizado "según sea la necesidad de conocimiento".
- Nunca dar información fuera de **PM ONSTREET**, a menos de que se requiera legalmente o con autorización.
- Asegurarnos de un almacenamiento seguro de la información
- Evitar acceder y almacenar datos personales sin autorización
- Respetar la privacidad de nuestros compañeros

8 – Responsabilidad con la Sociedad

Ser sensibles a las preocupaciones de la comunidad, en especial aquellas referentes a la protección y a la mejora en la calidad de vida de las entidades donde operamos.

En **PM ONSTREET** buscamos siempre generar valor a la sociedad, respetando las normas que nosotros mismos hemos implementado en nuestros principios

corporativos. Es por ello que estamos comprometidos a contribuir en el desarrollo sustentable y económico de las comunidades en que operamos, generando fuentes de empleo digno y responsable.

Del mismo modo, es nuestro deber capacitar a nuestros colaboradores para que realicen sus funciones de manera adecuada y positiva, haciéndolos a sentir parte de nuestro equipo.

Debemos:

- Respetar las necesidades e intereses de la sociedad de manera conjunta a los intereses de **PM ONSTREET**
- Satisfacer las demandas sociales y no sólo los beneficios individuales.

9 - Responsabilidad con el Medio Ambiente

PM ONSTREET como miembro responsable de la Sociedad y de la Industria de Tecnología en Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y Ventilación está consciente de que todas las actividades desarrolladas en el centro de trabajo deben desarrollarse dentro de un marco de protección al ambiente. Para ello, ha establecido esta Política Ambiental basada en los siguientes principios fundamentales:

- Cumplir con las Leyes y Reglamentos de cumplimiento Ambiental aplicables, y con otros requisitos que **PM ONSTREET** suscriban.
- Involucrar, capacitar y responsabilizar al personal de **PM ONSTREET** para que se respete y aplique el Sistema de Gestión Ambiental, incluyendo proveedores y subcontratistas.
- Mejorar continuamente, previniendo, minimizando y/o evitando en la medida de lo posible, los impactos ambientales derivados de nuestras actividades.
- Colaborar con las Autoridades Públicas en situaciones de emergencia y crisis, manifestando nuestra disposición permanente a cooperar con ellas.

Estos principios constituyen el marco en el que se establecen los objetivos y metas de **PM ONSTREET** para su Sistema de Gestión Ambiental.

10 - Publicidad y comercialización

La publicidad y la comercialización de **PM ONSTREET** se basan en las características intrínsecas y el rendimiento de nuestros productos. Este principio es esencial para ganarnos y mantener la lealtad de nuestros consumidores.

Todos los que participamos en la comercialización y la promoción de nuestros productos tenemos que:

- Asegurarnos de que todo el material publicitario y promocional se basa en resultados probados y en datos científicos.
- Ofrecer una descripción justa y verdadera de nuestros productos.
- Esforzarnos para garantizar que los clientes entiendan fácilmente la intención y el uso correcto de nuestros productos.
- Asegurarnos de no realizar publicidad indirecta de nuestros productos en ningún medio de distribución (TV o programas de radio, revistas o medios digitales) cuya estrategia para atraer audiencia se base en explotar la violencia extrema, la pornografía o promover comportamientos ofensivos u odio hacia los demás.
- Garantizar que nuestras acciones son coherentes con este CÓDIGO DE ÉTICA si planeamos crear publicidad para niños y jóvenes.

11 - Abuso de información

- Información confidencial

Es el deber ético de cada colaborador de **PM ONSTREET** mantener cualquier tipo de información, que por el ejercicio de su cargo pudiese llegar a sus manos, en el más estricto secreto y discreción. De la misma forma, está prohibido intentar tomar conocimiento de información confidencial para cualquier fin que no tenga relación con su trabajo en la empresa, o acceder a información con usuarios diferentes a los asignados.

Es nuestro deber:

- Tomar todas las medidas de seguridad necesarias para evitar la fuga de información de la empresa.

- Antes de hacer parte a alguien externo a la empresa de cualquier tipo de información, hacerlo saber a nuestros superiores para recibir su consentimiento.

- Información privilegiada

Cualquier información que no sea del dominio público y que pudiera resultar beneficiosa para un inversionista al momento de tomar una decisión comercial, se considera privilegiada. Es ilícito abusar de esta información y utilizarla para la compra-venta de acciones o títulos.

Se debe mantener la Información privilegiada en secreto y no compartirla con nadie, incluso entre colaboradores.

- Propiedades de **PM ONSTREET**

Las propiedades abarcan todos los bienes físicos de **PM ONSTREET** que son usados por los colaboradores en sus labores. Estos incluyen equipos de comunicación, artículos y equipos de oficina o tienda, así como vehículos de la empresa.

Debes utilizar estas propiedades sólo para realizar actividades relacionadas con la empresa y nunca para un beneficio personal.

12- Clientes:

Para **PM ONSTREET** y sus colaboradores los clientes son aliados estratégicos a los que apoya en su crecimiento y desarrollo. De su preferencia depende nuestro trabajo, así como el logro de nuestras metas y objetivos; por lo tanto, es nuestra prioridad brindarles los mejores productos y servicios, tratando en todo momento de integrar la mejor calidad en ellos.

Debemos:

- Darle prioridad al cliente, lo demás puede esperar
- Cumplir siempre nuestros compromisos con el cliente
- Trabajar bajo un esquema de transparencia con nuestros clientes

- Mantener una actitud positiva hacia nuestro cliente ante cualquier situación

En caso de que ocurran o se conozcan tales conflictos de interés deberán reportarse en nuestro sistema de denuncia.

13 - Selección y trato imparcial de proveedores

La relación de **PM ONSTREET** con sus proveedores se extiende más allá de la compra y la entrega de productos y servicios. Es esencial para el éxito a largo plazo de nuestro negocio. Se nos analizará el método por el que seleccionemos a nuestros proveedores, y cómo demuestren ellos su compromiso de hacer negocios responsablemente.

Todos los que tratamos con proveedores tenemos que:

- Ser incluyentes y solo aquellos proveedores que probadamente compartan los valores éticos y posean una sólida reputación de equidad e integridad en sus tratos, tendrán derecho a participar en la cotización de un bien o servicio.
- Ser claros en el proceso de ofertas y dar opiniones honestas y sensibles a las ofertas rechazadas.
- Ofrecer respuestas a los proveedores basándonos en indicadores objetivos, claros y coherentes.
- Evitar divulgar con un proveedor o personas ajenas a la empresa, los precios o debilidades observadas en otro proveedor.
- Ayudar a los proveedores a cumplir las expectativas de **PM ONSTREET**, pero ser capaces de concluir la relación con los proveedores que no las cumplan; pagar a los proveedores a tiempo y según las condiciones acordadas (siempre y cuando el proveedor actúe según las condiciones del contrato).
- Otorgar a todo proveedor, la aclaración de sus pagos, hasta su entera satisfacción dentro de un marco de respeto mutuo.
- Rechazar el uso y/o promoción del trabajo infantil.

14- Competencia justa

Respetamos a todas las empresas de nuestro entorno profesional, incluyendo a nuestros competidores. Nuestro posicionamiento en el mercado reafirma nuestra obligación de servir de ejemplo en esta área. Por ello trabajamos bajo un esquema de transparencia y evitamos la manipulación de precios, división territorial u otros tipos de distorsiones del mercado libre.

15- Participación en actividades políticas

PM ONSTREET no tiene filiación ideológica, política ni partidista, pero alienta la colaboración cívica en asociaciones profesionales y organismos ciudadanos, a la vez que estimula el ejercicio responsable de los derechos políticos. La participación de los Colaboradores en procesos políticos y/o electorales será enteramente a título personal y no podrá incluir contribuciones de tiempo, apoyo financiero y recursos que pertenezcan a **PM ONSTREET**. Cuando un Colaborador elija participar en política, aportar y dar su opinión, lo hará como individuo haciendo la aclaración expresa que actúa a título personal y no deberá dar la apariencia de estar actuando en nombre y/o representación de **PM ONSTREET**.

16- Anticorrupción

Ejecutamos prácticas de negocio justas y transparentes que rigen el cumplimiento de las leyes estipuladas en la localidad, previniendo prácticas ilegales que incluyan soborno, corrupción o extorsión, entre otras.

PM ONSTREET ha establecido esta norma establecida al interior y al exterior de nuestra empresa para evitar daños tanto a terceros como a nuestra firma.

Debemos:

- Respetar las leyes que rigen en las comunidades en que operamos
- Evitar acciones que puedan malinterpretarse ante la ley

17- Impuestos

En **PM ONSTREET** tenemos el objetivo de ser un buen ciudadano corporativo. Un elemento clave para conseguirlo es respetar la legislación tributaria pertinente,

asegurándose de cumplir correctamente con todas las obligaciones fiscales locales (documentación y fechas límite), y de pagar en su totalidad todos los impuestos locales y nacionales requeridos por las leyes.

Debemos:

- Asegurarnos de que **PM ONSTREET** no elude a propósito sus obligaciones fiscales
- Participar en mantener los libros y los registros exactos y completos

18- Regalos y atenciones

Los Colaboradores de **PM ONSTREET** y sus familiares, habrán de rechazar regalos, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos brindados por sus proveedores.

Ocasionalmente se podrán aceptar obsequios con un valor aproximado de 100 USD. Si el obsequio excediere la cifra anterior, se deberá dar aviso al jefe de nivel directivo, quien tendrá la responsabilidad de decidir el curso de acción a seguir. No está permitido recibir regalos en dinero. Está prohibido pedir o condicionar una negociación a la entrega de una atención, cortesía o regalo.

19 – Relación con el Gobierno

Las operaciones de **PM ONSTREET** no requieren de una amplia interacción con el gobierno. En dado caso, esta interacción debe apegarse a los principios y valores promovidos por nuestra empresa, haciendo especial énfasis en la honestidad y el respeto.

En **PM ONSTREET** debemos conocer, cumplir y promover el cumplimiento de leyes, reglamentos, normas y demás disposiciones legales aplicables, establecidas por los gobiernos de las entidades en las que operamos.

20- El papel del director

Como director, tienes una responsabilidad añadida porque: sirves de ejemplo y fomentas la conducta ética; eres el encargado de tomar decisiones y te enfrentas a asuntos más complejos y difíciles. Los miembros de tu equipo te pedirán consejo y ayuda.

Este CODIGO DE ÉTICA aplica a todos los niveles de la empresa incluyendo el nivel directivo.

Este CODIGO DE ÉTICA pretende darte a conocer las pautas de comportamiento éticas que debemos observar todos los que colaboramos en cada uno de nuestros centros de trabajo, por lo que te invitamos a tenerlo siempre presente en cada una de las actividades que realices y si en un momento dado tienes alguna duda con respecto a algún tema específico lo comentas para poder encauzar la mejor solución.

Recuerda:

Cuando tengas dudas, la regla de oro es divulgar el asunto y debatirlo abiertamente.

CAPÍTULO V

Sistema de denuncias

Para **PM ONSTREET** es muy importante tu colaboración para contribuir a erradicar conductas y comportamientos inadecuados dentro de nuestra empresa. Por ello, hemos implementado un sistema de denuncias a través del cual podrás notificar cualquier práctica comportamiento inadecuado dentro de nuestra organización.

A través de este sistema cualquier colaborador podrá denunciar posibles incumplimientos de Políticas, conductas inapropiadas, u obtener orientación respecto a los criterios de cumplimiento de éstas.

La denuncia puede ser anónima, y se ejecutará a través de nuestra cuenta de correo electrónico ética@pmonstreet.com o pidiendo apoyo de manera presencial con el jefe en cargo, según sea el caso.

En el caso del correo electrónico, la denuncia escrita puede enviarse las 24 horas, los 365 días del año.

El área correspondiente a atender tu denuncia determinará cuál el proceso adecuado y pertinente según sea el caso, manteniendo la discreción y formalidad que nuestros principios y valores exigen.

PM ONSTREET garantiza a todos sus colaboradores que no existirá represalia de

ningún tipo derivada de sus denuncias.

CAPÍTULO VI

Sanciones

Violar de manera parcial o total cualquiera de las normas de este CÓDIGO DE ÉTICA es motivo de sanción.

La Comisión de Ética determinará el proceso adecuado de cualquier violación a este CÓDIGO DE ÉTICA.

La sanción determinada a la acción denunciada, así como la severidad de la misma, será en función de la gravedad de la falta cometida.

El presente Código de Ética está homologado con el respectivo Reglamento Interior de Trabajo de la empresa y sus correlativos con la Ley Federal del Trabajo vigente.

CAPITULO VII

Recursos Humanos tendrá como objetivos:

- Difundir el Código de Ética entre el personal mediante la entrega de una copia del mismo a cada empleado, recabando acuse de recibo.
- Incluir en los programas de inducción los temas contenidos en el Código de Ética.
- Difundir entre los empleados las adecuaciones que se hagan al presente Código de Ética.
- Difundir el procedimiento del Sistema de Denuncias entre el

personal, a través de los medios establecidos.

- Difundir la "Guía para funcionarios de PM Onstreet S A de C V y Subsidiarias en materia de información privilegiada, entre los directivos y empleados que dispongan de información privilegiada de PM Onstreet S A de C V, mediante la entrega de una copia de la misma a cada uno de ellos, recabando acuse de recibo.
- Asegurar que las áreas de abastecimientos difunden el Código de Ética y sus adecuaciones entre sus proveedores estratégicos, recabando acuse de recibo de la Carta de conocimiento

Todos los colaboradores de **PM ONSTREET** compartimos sus valores y nos comprometemos a promoverlos y aplicarlos en la Carta de Conocimiento que firmamos al recibir el CÓDIGO DE ÉTICA y que debemos actualizar anualmente (Anexo 1).

Anexo 1

Carta de Conocimiento del CÓDIGO DE ÉTICA **PM ONSTREET**

Por medio del presente, hago constar que recibí el CÓDIGO DE ÉTICA de **PM ONSTREET** habiéndolo leído, manifiesto que conozco la Misión, Visión y Valores que rigen a nuestra empresa.

Por lo mismo, hago patente que conozco su alcance y la obligación de su cumplimiento.

Lugar y fecha _____

Firma _____

Nombre completo _____

Número de Empleado _____

Departamento _____